

WCC-2012-Res-006-SP

Cooperación con las autoridades gubernamentales locales y regionales en la aplicación del *Programa de la UICN 2013-2016*

RECORDANDO la importancia de la acción local en respuesta a las cuestiones mundiales de la biodiversidad;

APROBANDO las declaraciones de los Alcaldes del Mundo, que reafirman sus preocupaciones respecto de la pérdida de biodiversidad y la urgente necesidad de implicar a las autoridades locales en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en las tres conferencias sobre “Ciudades y Diversidad Biológica”, celebradas respectivamente en Curitiba en marzo de 2007, en Bonn en mayo de 2008 y en Nagoya en octubre de 2010;

ACOGIENDO CON AGRADO la adopción de la Decisión X/22, *Plan de Acción para Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales para la Diversidad Biológica*, adoptada en la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB celebrada en Nagoya, Japón del 18 al 29 de octubre de 2010;

ELOGIANDO los progresos logrados por la Asociación Mundial sobre Ciudades y Biodiversidad puesta en marcha durante el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008), que se han traducido en una colaboración fructífera entre las autoridades gubernamentales locales y regionales y la Secretaría del CDB, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA – Unidad de Medio Ambiente Urbano), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el ICLEI – Local Governments for Sustainability y la UICN;

ELOGIANDO ADEMÁS la colaboración activa mantenida entre la red de la UICN y las autoridades gubernamentales locales y regionales de todo el mundo, los conocimientos del Grupo especialista en medio ambiente urbano de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMA) de la UICN, así como la actividad de sus miembros para promover los aspectos urbanos de la conservación de la naturaleza, la participación de las ciudades en el proyecto “Acción Local por la Biodiversidad” y los proyectos y acciones llevados a cabo por el Comité Nacional Francés de Miembros de la UICN con las autoridades gubernamentales locales y regionales, en particular con los cuatro Consejos Regionales voluntarios (Borgoña, Aquitania, Centro, Ile-de-France);

RECORDANDO los logros de la iniciativa Cuenta atrás 2010;

OBSERVANDO el papel decisivo que desempeñan las autoridades gubernamentales locales y regionales en todo el mundo respecto de la planificación y ordenación territorial, sus contribuciones para limitar la presión sobre la biodiversidad y sus compromisos a través de iniciativas de protección, restauración y mejora;

OBSERVANDO la creciente participación de los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales en pro de la biodiversidad, en particular mediante la creación y aplicación de estrategias territoriales para la biodiversidad y planes de acción locales;

RECORDANDO las Resoluciones 3.003 sobre *Vínculos de la UICN con las autoridades locales y regionales*, y 3.063 sobre *Las ciudades y la conservación*, adoptadas por el 3º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004), y la Resolución 4.008 sobre *Inclusión de las autoridades gubernamentales locales y regionales en la estructura de la Unión*, adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008); y

CONSIDERANDO que la UICN no podrá llevar a cabo su misión con éxito a menos que asegure una participación más plena de las autoridades gubernamentales locales y regionales en sus actividades;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. PIDE a los Miembros y expertos de la UICN, en particular a través de los Comités Nacionales, que:
 - a. colaboren activamente con las autoridades gubernamentales locales y regionales y sus redes para que participen en la ejecución del *Programa de la UICN 2013-2016*;
 - b. apoyen o incluso acompañen a las autoridades gubernamentales locales y regionales en la creación y aplicación de estrategias para la biodiversidad y planes de acción destinados a lograr los objetivos del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*; y
 - c. inviten a las autoridades gubernamentales locales y regionales comprometidas con la protección de la biodiversidad a colaborar con la UICN en conformidad con los métodos establecidos en sus Estatutos; y
2. PIDE a la Directora General que:
 - a. intensifique las colaboraciones de la Secretaría con:
 - i. las redes internacionales de autoridades gubernamentales locales y regionales; y
 - ii. la Secretaría del CDB para la aplicación del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* y el Plan de Acción para Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales para la Diversidad Biológica en pro de la biodiversidad, adoptado en Nagoya;
 - b. movilice a las Oficinas Regionales para que desarrollen e intensifiquen su cooperación con las autoridades gubernamentales locales y regionales; y
 - c. organice una plataforma de intercambios entre el colectivo de la UICN y las autoridades gubernamentales locales y regionales, tomando como base, entre otras, la experiencia en la iniciativa Cuenta atrás 2010.